



RESOLUCIÓN NÚMERO 1498

DEL 23 JULIO DE 2019 Hoja N°. 38

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

<p>Título Profesional en el (los) siguiente (s) núcleo (s) básico (s) del conocimiento NBC: Administración o Economía o Ingeniería Administrativa y Afines o Ingeniería Industrial y Afines o Sociología, Trabajo Social y Afines o Terapias o Psicología o Antropología y Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y Afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o geografía e Historia o Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado relacionado con el área de desempeño.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional o docente.</p>
---	---

I. IDENTIFICACIÓN: SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 – 05 (8)

II. ÁREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN ICI

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar a la Dirección Territorial en el diseño y formulación, de políticas y estrategias para la definición de proyectos y servicios dirigidos a la promoción y desarrollo de las posibilidades de reconocimiento ciudadano en los diferentes grupos poblacionales sujetos de atención de la Subdirección que cumplan los estándares de calidad del servicio y eficiencia establecidos por la Entidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Establecer los lineamientos generales a los equipos de la entidad para la orientación, información y referencia a los ciudadanos hacia los servicios sociales de la entidad y del distrito.
2. Asesorar a las Direcciones Territorial y Poblacional en la definición de políticas, programas y estrategias para la identificación, caracterización e integración de los ciudadanos- sujetos de atención de los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en especial aquellos en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
3. Recomendar a la Secretaría Distrital de Integración Social para ajustar, modificar o crear nuevos servicios acorde con los intereses, necesidades y expectativas de la ciudadanía.
4. Promover la gestión integrada con las demás entidades concurrentes en el desarrollo social para la identificación, caracterización e integración de los ciudadanos y ciudadanas en la red de servicios sociales del Distrito, en especial aquellos en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
5. Asesorar a la Dirección Territorial, en asocio con las Direcciones de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional y demás Subdirecciones, en la realización de estudios, análisis e



“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

investigaciones teniendo en cuenta los componentes de condiciones actuales, cumplimiento de derechos y necesidades socioeconómicas de las comunidades locales.

6. Orientar la formulación de planes, programas y proyectos dirigidos a promover, prevenir, proteger y restituir los derechos de la población sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social conforme los enfoques misionales de la entidad.
7. Efectuar las acciones designadas a la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo a los establecido en el marco del Sistema Distrital de gestión de riesgos y cambio climático.
8. Atender a las personas que se encuentren en situación de crisis y emergencia social por medio de ayuda humanitaria transitoria y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad de acuerdo a las competencias asignadas por la Secretaría Distrital de Integración Social
9. Dirigir proyectos que busquen la identificación y caracterización de poblaciones con énfasis en las vulnerables y aquellas que viven en situaciones especiales reconociendo en el proceso actores, situaciones y escenarios pertenecientes a los territorios.
10. Participar en el desarrollo de las acciones requeridas para la gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social dentro del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
11. Desarrollar las actividades requeridas para afrontar las contingencias que puedan afectar la prestación de los servicios sociales y el desarrollo de los programas de la Dirección Territorial.
12. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia
- Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS
- Estatuto de Anticorrupción
- Normas en Contratación
- Plan de Desarrollo Distrital
- Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Formulación y evaluación de proyectos sociales
- Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- Manual de procesos y procedimientos.
- Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Planeación Estratégica.
- Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

Aprendizaje continuo
Orientación a resultados
Orientación al usuario y al ciudadano
Compromiso con la Organización
Trabajo en equipo

POR NIVEL JERÁRQUICO

Visión Estratégica
Liderazgo Efectivo
Planeación
Toma de decisiones
Gestión del Desarrollo de las Personas



RESOLUCIÓN NÚMERO 1498

DEL 23 JULIO DE 2019 Hoja N°. 40

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Adaptación al cambio	Pensamiento Sistémico Resolución de Conflictos
VII. LABORALES DE AREAS O PROCESOS TRANVERSALES	
<u>Compra Publica</u> <ul style="list-style-type: none">• Atención al detalle• Negociación• Creatividad e innovación• Comunicación efectiva	<u>Gestión Financiera</u> <ul style="list-style-type: none">• Manejo eficaz y eficiente de recursos <u>Planeación Estatal</u> <ul style="list-style-type: none">• Planificación y programación
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en el (los) siguiente (s) núcleo (s) básico (s) del conocimiento NBC: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y Afines o Sociología o Trabajo Social y Afines o Comunicación Social o Periodismo y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Psicología o Antropología y Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y Afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Matemáticas, Estadística y Afines o Geografía, Historia o Derecho y Afines. Título de postgrado relacionado con el área de desempeño. Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.
I. IDENTIFICACIÓN: SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 - 05 (9)	
II. ÁREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN TERRITORIAL- SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir y organizar los procedimientos técnicos, operativos y administrativos de la Subdirección Local para la Integración Social y de las unidades Operativas de su jurisdicción para los programas, proyectos y servicios operados en la Subdirección Local para la Integración Social, a fin de asegurar que en su ejecución cumplan los estándares de calidad del servicio, eficiencia y oportunidad establecidos por la entidad y se ajusten al marco de la misión, enfoques y lineamientos institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Representar a la Secretaria de Integración Social en las diferentes instancias locales de gestión y decisión, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad en el marco del	